



Para del Pacho de siete quateros

**SELLO QVARTO . AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.**

que quedan en el Pacho, en los Graneros del Pacho, y  
 pedras de Somo y quatero Pacho, de arena, arena, arena  
 que se cobrada, el dho de Panadua y Poya ligadas  
 libras al Pacho Somo y dos Pacho, y Bminda ados  
 quateros, pedras Calasindua y fanga Calasindua y  
 Venenimo del. lo que forma envenenado de la  
 Villa q. de someta prohibida en sus y quateros  
 en una Villa a donde se llama de una conformidad  
 se daragan los dho mill fangas de Arago algeron  
 de D. m. a. y sus omos q. de algeron de  
 que el Ensayo, lo que se haga saber al dho  
 de, y dando q. de de la Villa. Pacho.

La Villa de En amado de q. quateros este  
 Pueblo de la Villa con el dho abaso, de Caam q.  
 que Comuna, se ha de pedir de q. de Caam  
 de q. de los Pueblos de la Villa de la Villa de la  
 zona q. de abaso, y en una Villa de q. de  
 y almoneda q. de de q. de de la Villa de la Villa

